



Resolución Rectoral n.º 1229-2015-UNAP
Iquitos, 23 de noviembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 215-2015-D-FZ-UNAP, presentado el 06 de noviembre de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 043 A-2015-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pablo, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 043 A-2015-FZ-UNAP, del 20 de julio de 2015, en la que resuelve encargar a don Segundo Saúl Tello Sandoval, docente asociado a dedicación exclusiva de la Facultad de Zootecnia, como director del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias, a partir del 03 de julio de 2015 al 03 de julio de 2017, quien coordinará actividades académicas docentes y otras que señale el reglamento de la facultad;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 043 A-2015-FZ-UNAP, del 20 de julio de 2015, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don **Segundo Saúl Tello Sandoval**, docente asociado a dedicación exclusiva de la Facultad de Zootecnia, como **director del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias**, a partir del **03 de julio de 2015 al 03 de julio de 2017**, quien coordinará actividades académicas docentes y otras que señale el reglamento de la facultad".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL